

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4862 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 663/2019 Sección: G.

NIG: 2512047120198033070.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 18 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada. Viorica Gurzu, con NIE X04625135L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jaume Moll García.

Dirección postal: Calle Abat Escarre nº 6, Bajos (25001 Lleida)

Dirección electrónica: jaume.moll@grup90.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 21 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200005365-1